



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

CÓRDOBA,

24 OCT 2018

VISTO

La realización del "**Taller Anual UNER 2018**", durante el 8 y 9 de Noviembre del corriente año, en la Universidad Nacional de Entre Ríos.

La Resolución Rectoral N° 453/2017, regula viáticos de docentes y no docentes.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que el Taller Anual es una instancia de capacitación, formación y actualización de los Sistemas de Información Universitaria, destinado al personal técnico de apoyo administrativo de las Universidades Nacionales.

Que por disposición de la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y la Secretaria de Asuntos Académicos, se autorizó a participar del taller a las agentes Verónica González Márquez y Silvia Verón, respectivamente.

Que existen recursos económicos para hacer frente a las erogaciones con fondos provenientes de fuente: 11- Contribución Gobierno Nacional.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el pago de dos y medio (2,5) días de viáticos a las agentes Silvia Verón, DNI N° 21.629.673, Verónica González Marqués, DNI N° 31.193.595, para participar del Taller Anual UNER 2018: Módulos SIU/Guaraní, SIU/Kolla y SIU/WICHI, durante los días 8 y 9 de Noviembre del corriente año, en la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en el artículo precedente de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: 11- Contribución Gobierno Nacional.

Artículo 3º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1021

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba